



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 14-2026
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CATORCE, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIECISEIS
HORAS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Maricel Elizondo Zúñiga – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Denis Alonso Li Mora
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Nelson Lobo Rodríguez

Regidores Suplentes

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Francinie Alvarado Serrano – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Saaed Calderón Hernández, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, José Alberto León Cerdas, Patricia Donaldson Dixon, Saida Sáenz López

Síndicos: Marisela García Torres, Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza, Juan Carlos Rivera Arrieta

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Atención a la Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí.



Pág. 2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14-2026 DE FECHA: 26-02-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Francinie Alvarado Serrano, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Francinie Alvarado Serrano, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, para atender la sesión del día de hoy 26-02-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Aprobación de los ajustes al perfil del puesto de Gestor (a) de Proyectos Viales, según oficio AMG-0396-2026.

Sometida a votación el orden del día por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, resultó aprobada por seis votos presentes. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Myriam Guzman Gamboa. -----

Se da lectura a justificación de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, indicando no poder asistir por motivos laborales.

La presidente municipal indica no que se pudo transmitir en la página de Facebook, sin embargo la transmisión si se encuentra en el canal de Youtube de la Municipalidad de Guácimo.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LOS AJUSTES AL PERFIL DEL PUESTO DE GESTOR (A) DE PROYECTOS VIALES

ARTÍCULO N° 02. En cumplimiento con el oficio AMG-0414-2026, suscrito por la Alcaldesa Municipal referente a convocatoria a sesión extraordinaria para la Aprobación de los ajustes al perfil del puesto de Gestor (a) de Proyectos Viales, según oficio AMG-0396-2026 junto con la respectiva documentación de respaldo.



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14-2026 DE FECHA: 26-02-2026.

Para su debida explicación se presenta la Licda. Angela Espinoza López – Encargada de Talento Humano.

En uso de la palabra la Licda. Angela Espinoza López – Encargada de Talento Humano, dice: buenas tardes a todas y todos Yo les vengo a exponer o a explicar el informe de recomendación que se le hizo a la administración en relación a la valoración de este puesto de gestor o gestora de proyectos viales Este análisis se da para evaluar la viabilidad de los requisitos actuales del perfil en frente a la realidad del mercado que tenemos. Como antecedentes, esa plaza se publicó en las redes sociales, en la página, y se recibieron aproximadamente 25 ofertas de profesionales interesados, se realizaron algunas entrevistas con acompañamiento de FEMUCARIBE con un especialista en el área de gestión o especialización en proyectos, se pudo contactar con una oferente que cumplía al 100% de los requisitos, pero a la hora de brindarle la información salarial no fue muy atractivo para esa oferente ¿Qué hallazgos encontramos? En este proceso fue que 100% de los postulantes sí cumple con el grado de licenciatura en ingeniería civil o sus equivalencias y cuenta con todo el tema de la incorporación al colegio vigente, pero hay una brecha en relación a la especialización, ninguno de estos oferentes cuenta con esa especialización en administración o gestión de proyectos.

La realidad del mercado que tenemos es que el 90 % de los oferentes demuestra una trayectoria técnica y experiencia práctica en temas de proyectos, de obras viales en el tema de la ejecución, pero carece de la especialización que nosotros estamos, digamos pidiendo en el perfil Entonces, como parte de este análisis, se quiere que ese requisito se está volviendo como una barrera para que los profesionales puedan incorporarse en este puesto entonces, la conclusión o la recomendación es que se mantenga el requisito de ingeniería civil o sus equivalencias, lo del tema de la incorporación al colegio, lo de la experiencia, pero que el requisito de la especialización sea deseable, no obligatorio, para que esos profesionales interesados también puedan participar en el proceso.

Igual cuando ya se dé una posible contratación, también nosotros acompañar y mejorar esas competencias de ese ocupante mediante capacitaciones en el tema de la especialización de proyectos, ya sea coordinando con el IFAM u otras instituciones para fortalecer esas competencias.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No, en realidad dudas no, porque conozco básicamente el tema de la problemática salarial de un ingeniero civil o ingeniera civil con especialidad en temas de proyectos el salario anda alrededor no menos de dos millones de colones Eso es lo que el mercado dice entonces es difícil, me parece que de un ingeniero o ingeniera civil, pues también tiene la capacidad o la preparación para poder realizar proyectos me parece bien que se le contracte si hay algún candidato o candidata que cumpla con los requisitos, exceptuando la especialidad en proyectos me parece que se le puede contratar y la idea enviarle algunos cursos o una capacitación en alguna entidad,



Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14-2026 DE FECHA: 26-02-2026.

IFAM o cualquiera otra, o podría ser alguna universidad que también da cursos hasta virtuales o en ese tema, pues también se le acompaña y se le colabora. Conseguir una persona de ingeniero civil con especialidad en gestión de proyectos y además de eso le unamos experiencia, va a ser más caro, no sé si en la región tenemos tantas personas para contratarlas, pero es complicado me parece que mi opinión es que sí estaría de acuerdo con que el requisito sino que más bien sea deseable y no indispensable, Gracias.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Gracias, señora presidente, compañeros, muy buenas tardes a todos muchas gracias, Angelita, por la explicación que creo que ha sido bastante este desarrollada yo solamente quería aportar que si por, ejemplo, acá se reciben muchas capacitaciones que ofrece el IFAM y otras instituciones donde le dan a los funcionarios herramientas para mejorar, constantemente estamos recibiendo ese tipo de ayudas, entonces creo que es una forma también de ir preparando al personal de manera de que podamos tener personal ya capacitado, aunado a esto con el aporte que puede dar la Federación, con el profesional que ellos tienen un profesional en gestión de proyectos, creo que también eso nos va a reforzar el trabajo que vaya a hacer el ingeniero o la ingeniera contratada porque es parte de lo que le el compromiso y lo que le voy a pedir a FEMUCARIBE para que me de ese soporte Técnico para este profesional y que pueda ir también desarrollándose más, entonces, creo que, pues eso sería agradecerles el que hoy se hicieran presentes, yo sé que mucha sesión extraordinaria veces es un poco también cansado, pero no lo pudimos presentar el martes porque la compañera Ángela no podía estar presente y creo que era la persona que puede explicarles o aclararles dudas a ustedes al, respecto, pues es la profesional en recursos humanos que podría ellas estar por esa razón es que tuvimos que hacer esta extraordinaria, agradecerles a todos la participación.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Gracias y buenas tardes a todos Compañera, una pregunta Bueno, escuché que eran como 25 personas que participaron y que de esas 25 solo una cumplió con el 100 por 100 de los requisitos, pero que cuando se le mencionó la parte salarial, lógico, hasta ahí llegamos pregunto: en esta nueva etapa, en el caso de que se apruebe esta modificación o se ablanden los requisitos, porque así lo entiendo yo, esas 20 o 25 personas anteriores volverían a ser posibles oferentes porque ya al suavizarse la posición, pues ya queda el espacio libre para poder participar con la idea de que ellos ya conocen el monto o no se les haya explicado el monto a ellos de pago.

En uso de la palabra la Licda. Angela Espinoza López – Encargada de Talento Humano, dice: a ellos cuando se les hace una entrevista, pues la entrevista va en conocer la experiencia de ellos, pero también de decirle a ellos las condiciones del puesto y en eso sí va también el tema salarial Entonces, yo creo que para ellos es atractivo porque vienen a hacer tal vez algo diferente, se vienen a no sé cómo a



Pág. 5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14-2026 DE FECHA: 26-02-2026.

retar otra oportunidad que puedan tener como profesionales, si el requisito ya es deseable, entonces ya ellos cumplen todos los requisitos. Sí hay profesionales que han trabajado mucho el tema de la ejecución de estos proyectos viales y que si este requisito es deseable, pues ellos estarían cumpliendo los requisitos del puesto.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, muchos de estos que participaron, porque como abrimos varias ahorita, actualmente CONAVI tenía contratadas muchas empresas para diferentes y los contratos vencieron entonces había mucha gente disponible, entonces por eso fue que tuvimos gran cantidad de participación porque este muchas empresas que sub contrata CONAVI en el tema de la ruta 32, por, ejemplo, este, cerraron contratos y entonces mucha gente quedó sin trabajo entonces por eso fue que tuvimos bastante participación pensamos nosotros que ese fue una de las cosas que tuvimos porque tuvimos que contratar también otros profesionales en gestión y apoyo, que también igual hicimos todo un proceso de selección de entrevistas y pues mucha gente de esas es esa y tienen mucha experiencia en el tema de ejecución, es una gran ventaja que tenemos.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Solamente una consulta me parece que es muy importante que la persona que se vaya a contratar, pues se le prepare también el tema de gestión de proyectos no sé si existe la posibilidad incluso de otorgarle una beca, no sé si 100% o 50% lo que se pueda, y que se formalice un convenio de manera tal de que si ya la municipalidad le facilita una beca, que esa persona se comprometa al servicio por determinado período, no sé si uno o 2 años, si es posible, para que no perder nosotros ese recurso, yo creo que eso, eso también es porque esa es una plaza muy importante y nos interesa también mantenerla dentro de la Municipalidad por determinado periodo Esa era nada más una recomendación.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Gracias, compañero, **Los señores regidores y las señoras regidoras que estén de acuerdo a aprobar los ajustes al perfil del puesto de gestor o gestora de proyectos viales, según la información remitida a este consejo mediante el oficio N° AMG-0396-2026, sírvase levantar el mano aprobado unánime, en firme, se dispensa de trámite de comisión.**

ACUERDO N° UNO. De conformidad a informe técnico DGTH-0040-2026, emitido por el Departamento de Gestión de Talento Humano, relacionado con la recomendación técnica de ajuste de perfil académica y profesional para el cargo de Gestor (a) de Proyectos Viales, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Ajuste al Perfil del Puesto de Gestor (a) de Proyectos Viales, quedando de la siguiente manera:



Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14-2026 DE FECHA: 26-02-2026.

I. Identificación y Ubicación del Cargo

- **Nombre del cargo:** Gestor (a) de Proyectos Viales
- **Categoría ocupacional:** Profesional Municipal 2
- **Dependencia:** Servicios de Infraestructura y Obra Pública

II. Descripción del Cargo

Propósito del Puesto

Planificar, dirigir y fiscalizar el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura vial municipal. Su labor integra el análisis técnico especializado con la gestión administrativa, asegurando que las obras cumplan con los estándares de calidad, marcos legales, presupuestos asignados y plazos establecidos, facilitando la toma de decisiones estratégicas mediante criterios técnicos fundamentados.

Actividades Principales

1. Gestión Estratégica y Formulación:

- Diseñar propuestas de proyectos bajo metodología SMART (Metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y a tiempo).
- Elaborar cronogramas detallados, asignación de recursos y definición del alcance.
- Liderar estudios de prefactibilidad y análisis de riesgos con sus respectivos planes de mitigación.

2. Gestión del Portafolio y Seguimiento:

- Priorizar y supervisar el avance del portafolio vial mediante indicadores de desempeño (KPIs).
- Utilizar herramientas de inteligencia de datos para generar reportes ejecutivos de estado y rendimiento.

3. Contratación y Control Financiero:

- Elaborar estudios de mercado y presupuestos de referencia para procesos de contratación pública.
- Definir especificaciones técnicas y criterios de calidad para los carteles de licitación.
- Gestionar y fiscalizar el flujo de pagos a contratistas basado en el avance real y calidad de obra.

4. Fiscalización de Campo y Resolución de Conflictos:

- Supervisar la ejecución en sitio, garantizando el cumplimiento de los diseños y normativas vigentes.



Pág. 7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14-2026 DE FECHA: 26-02-2026.

- Mediar en conflictos técnicos o sociales que surjan durante el desarrollo de los proyectos.

RESPONSABILIDAD

Complejidad

El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de licenciatura.

Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante los informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados.

ACTIVOS, EQUIPOS E INSUMOS

Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

INDEPENDENCIA FUNCIONAL

Es supervisado por el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le podría corresponder la supervisión de personal operativo, administrativo, técnico y profesional.

CONDICIONES DEL TRABAJO

MEDIO AMBIENTE

Dependiendo de las funciones del puesto, las actividades se realizarán en entornos de oficina o en campo. El trabajo de campo conlleva movilidad a nivel nacional y exposición a factores ambientales, así como a riesgos viales derivados de los desplazamientos.

EXIGENCIAS FÍSICAS

Se requiere flexibilidad para trabajar en horarios extraordinarios y jornadas prolongadas, según las necesidades específicas de los proyectos o la atención de contingencias.

Requisitos

1. Académicos

- Licenciatura en Ingeniería Civil, Construcción o Gestión Vial.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 14-2026 DE FECHA: 26-02-2026.

- Especialización en Administración o Gestión de Proyectos o sus equivalentes (deseable).

2. Experiencia

- Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año de experiencia en supervisión de personal.

3. Legales y Otros

- Incorporación activa al Colegio Profesional respectivo.
- Licencia de conducir B1 (vigente).

4. Capacitación (conocimientos deseables)

- **Gestión de Proyectos:** Uso avanzado de Microsoft Project o similares.
- **Análisis de Datos:** Manejo de Excel avanzado y visualización en Power BI o Tableau para reportes de gestión.
- **Entornos Digitales:** Gestión documental electrónica, ERP municipales y plataformas de colaboración (Teams/Slack).
- **Agilidad:** Conocimiento en metodologías para la optimización de procesos y automatización de tareas básicas.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, siendo las dieciséis horas con veinte minutos. -----

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Presidenta Municipal

Francine Alvarado Serrano
Secretaria